

París, 16 de octubre de 2024

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo Amundi Prime Global.

El 22 de noviembre de 2024, su subfondo será absorbido por el subfondo Amundi Prime Global UCITS ETF, un subfondo de la Entidad de Gestión Colectiva de Activos de Irlanda, o ICAV, Amundi ETF. En concreto, esto significa que mantendrá acciones en el subfondo Amundi Prime Global UCITS ETF para sustituir sus acciones del Amundi Prime Global.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi Prime Global». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Benoit Sorel

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Amundi Index Solutions
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo,
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B206810
(la «**Sociedad**»)

Luxemburgo, 16 de octubre de 2024

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Amundi Prime Global

Fusión propuesta de «Amundi Prime Global» (el «Subfondo Absorbido») en «Amundi Prime Global UCITS ETF» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Amundi Prime Global**, un subfondo de la Sociedad en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi Prime Global UCITS ETF**, un subfondo de Amundi ETF ICAV (el «**OICVM Receptor**»), un OICVM irlandés constituido como un fondo de «tipo paraguas» con responsabilidad segregada entre sus subfondos con arreglo a lo establecido en la Ley de Entidades de Gestión Colectiva de Activos de Irlanda de 2015, con domicilio social en One George's Quay Plaza, George's Quay, Dublín 2, Irlanda, inscrita en virtud de la legislación irlandesa con el número C461194 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

En lo sucesivo, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor se denominarán conjuntamente los «**Subfondos Fusionados**» (cada uno de ellos, un «**Subfondo Fusionado**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Luxembourg S.A.
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Le recordamos que, si desea participar en la Fusión descrita a continuación, a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión cualquier pregunta o disputa relacionada con sus derechos y obligaciones como accionista de Amundi ETF ICAV estará sujeta a las normas y a la jurisdicción de los tribunales irlandeses.

Atentamente,

El Consejo de Administración de la Sociedad

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) del grupo Amundi. Aunque no están domiciliados en la misma jurisdicción europea y, por lo tanto, no están supervisados por la misma autoridad reguladora, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor están sujetos a la legislación armonizada sobre OICVM de la Unión Europea y ofrecen una protección similar a los inversores. Tanto el OICVM Receptor como la Sociedad existen bajo una forma de sociedad anónima calificada como sociedad de inversión de capital variable y, en general, ofrecen derechos similares como accionistas a sus respectivos accionistas.

Como se detalla en el Anexo I, los Subfondos Fusionados comparten características clave similares, incluida(s) la(s) clase(s) de activos objetivo, el proceso de gestión, la exposición geográfica y el índice de seguimiento, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en cuanto a los proveedores de servicios y las sociedades de gestión. Ambos Subfondos Fusionados pretenden proporcionar exposición a la rentabilidad de valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países desarrollados.

También debe tenerse en cuenta que el Subfondo Receptor ha adoptado la estructura de liquidación del Depositario Central Internacional de Valores («ICSD») para la liquidación de las operaciones con sus acciones. En virtud de la estructura de liquidación del ICSD, las participaciones totales de todos los inversores se evidenciarán mediante un certificado de acciones global y el único titular registrado de todas las acciones del Subfondo Receptor será un titular interpuesto del depositario común. Según la estructura de liquidación del ICSD, los inversores que no participen en el ICSD deberán recurrir a un corredor, mandatario, banco depositario u otro intermediario que participe en la estructura de liquidación del ICSD para negociar y liquidar acciones. Por lo tanto, la cadena de propiedad efectiva en la estructura de liquidación del ICSD puede ser similar a los acuerdos de titularidad interpuesta existentes en virtud del modelo de liquidación adoptado por el Subfondo Absorbido.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Estado miembro de origen del OICVM	Luxemburgo	Irlanda
Autoridad supervisora de OICVM	<i>Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)</i>	Banco Central de Irlanda (CBI)
Forma jurídica	<i>Société d'investissement à capital variable (SICAV)</i>	Entidad de Gestión Colectiva de Activos de Irlanda (ICAV)
Índice	Solactive GBS Developed Markets Large & Mid Cap USD Index Net TR (el « Índice »)	
Objetivo de inversión	El Subfondo Absorbido es un fondo gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la rentabilidad del Índice, denominado en dólares estadounidenses y representativo de los mercados de elevada y mediana capitalización de países desarrollados, a la vez que se minimiza el error de seguimiento entre el valor liquidativo del	El Subfondo Receptor es un fondo gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del Índice. En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta un 1 % (el « Error de seguimiento »).

	subfondo y la rentabilidad del Índice (el « Error de seguimiento ») Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 1 %.	
Política de inversión	Replicación directa, tal como se describe con más detalle en el folleto correspondiente de cada Subfondo Fusionado. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (para el inversor) (K(I)ID), que estará disponible en el siguiente sitio web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

No será necesario reajustar la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fusión.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de las acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Se activará específicamente una clase de acciones del Subfondo Receptor para efectuar el canje con las clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbido. Para cada acción de la clase de acciones relevante del Subfondo Absorbido en su poder, los accionistas recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, la suscripción, el canje y el reembolso de acciones del Subfondo Receptor se suspenderán temporalmente en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. Cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información para una operación en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se ejecutará el siguiente día de valoración.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «Punto de corte» establecido en el Anexo III.

No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
- el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
- copia del informe de fusión preparado por el auditor;
- copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.

ANEXO I

Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto de la Sociedad o del OICVM receptor. La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Amundi Prime Global	Amundi Prime Global UCITS ETF
Nombre del OICVM y forma jurídica	Amundi Index Solutions <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>	Amundi ETF ICAV Entidad irlandesa de gestión colectiva de activos y fondo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos
Autoridad supervisora de OICVM	Commission de Surveillance du Secteur Financier (« CSSF »)	Banco Central de Irlanda (« CBI »)
Sociedad gestora	Amundi Luxembourg S.A.	Amundi Ireland Limited
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	
Divisa de Referencia del Subfondo	USD	
Objetivo de inversión	El Subfondo Absorbido es un fondo gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la rentabilidad del Índice, denominado en dólares estadounidenses y representativo de los mercados de elevada y mediana capitalización de países desarrollados, a la vez que se minimiza	El Subfondo Receptor es un fondo gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del Solactive GBS Developed Markets Large & Mid Cap USD Index Net TR.

	<p>el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 1 %.</p>	<p>En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error respecto a la cartera de referencia de hasta un 1 %.</p>
Proceso de gestión	<p>El Subfondo Absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>El Subfondo Absorbido tiene en cuenta los principales impactos adversos de las inversiones en los factores de sostenibilidad de su proceso de inversión, tal como se describe con más detalle en el apartado «Inversión Sostenible» de este folleto, y no mantendrá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, tal como se definen en el apartado «Métodos de reproducción» del folleto.</p> <p>El Subfondo Absorbido no integra una consideración de actividades económicas medioambientalmente sostenibles (según se establece en el Reglamento sobre la taxonomía) en su proceso de gestión. Por lo tanto, a efectos del Reglamento sobre la taxonomía, debe considerarse que las inversiones subyacentes del Subfondo Absorbido no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p>	<p>El Subfondo Receptor se gestiona de conformidad con un enfoque pasivo y la exposición al Índice se logrará mediante una réplica directa, principalmente realizando inversiones directas en valores mobiliarios u otros activos aptos que representen a los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice, tal y como se describe con más detalle en el folleto. Con la excepción de las inversiones permitidas en instrumentos financieros derivados OTC de opciones y swaps (como se describe con más detalle en el folleto) y efectivo, las inversiones del Subfondo Receptor serán acciones e Instrumentos vinculados a renta variable que cotizarán y se negociarán en Mercados regulados.</p> <p>El Subfondo Receptor integra la consideración de determinados riesgos asociados a la sostenibilidad excluyendo los valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, tal como se define en el folleto.</p> <p>El Subfondo Receptor no promueve características medioambientales ni sociales, y no tiene como objetivo la inversión sostenible. Por lo tanto, el Subfondo Receptor ofrece información en virtud del Artículo 6 del SFDR.</p>
Índice de referencia	<p>Solactive GBS Developed Markets Large & Mid Cap USD Index Net TR (el «Índice»)</p>	
Descripción del índice	<p>El Índice es un amplio índice de renta variable global representativo de los mercados de elevada y mediana capitalización bursátil de 23 países desarrollados, según la definición de Solactive (el «Proveedor del Índice»), que cubre aproximadamente el 85 % de la mayor capitalización bursátil ajustada a flotación libre de los mercados desarrollados.</p> <p>Encontrarás más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el sitio web del Proveedor del Índice.</p> <p style="text-align: center;">El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (SDMLMCUN).</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	

Administrador del Índice	Solactive	
Clasificación SFDR	Artículo 6	
Perfil del inversor habitual	El Subfondo Absorbido está concebido tanto para inversores minoristas como para inversores institucionales que deseen tener una exposición principal a largo plazo a la rentabilidad de los mercados de renta variable de países desarrollados.	El Subfondo Receptor está orientado a inversores conscientes de los riesgos del Subfondo Receptor que desean invertir durante un periodo igual o superior a cinco años. El Subfondo Receptor puede interesar a: <ul style="list-style-type: none"> - inversores que quieren revalorizar su inversión a largo plazo; - inversores que pretenden replicar la rentabilidad del Índice a la vez que aceptan sus riesgos asociados y su volatilidad.
Perfil de riesgo	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: Divisas, Derivados, Renta variable, Replicación de índices, Fondo de inversión, Gestión, Mercado, Sostenibilidad, Uso de técnicas e instrumentos, Liquidez de mercado de cotización (clase de acciones ETF), Contrapartida, Liquidez, Operativa, Prácticas habituales.	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos vinculados a unas condiciones normales del mercado: Divisas, Derivados Replicación de índices, Liquidez de mercado de cotización, Fondo de inversión, Gestión, Mercado, Uso de técnicas e instrumentos, Sostenibilidad - Riesgos relacionados con condiciones inusuales del mercado: contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa.
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
SRI	4	
Plazo límite para las transacciones	La fecha límite de negociación para las clases de acciones denominadas «UCITS ETF» es las las 18:30 h CET del primer Día Hábil anterior al Día de Transacción correspondiente.	17:00 h (hora central europea) del primer Día Hábil anterior al Día de Transacción correspondiente; cada Día Hábil será un Día de Transacción.
Días de Transacción	Un Día Hábil es cada uno de los días de la semana que no sea el Día de Año Nuevo, Viernes Santo, Lunes de Pascua, 1 de mayo (Día del Trabajo), Día de Navidad y 26 de diciembre (o cualquier otro día que los Consejeros de la Sociedad puedan	Un Día Hábil es cada día de la semana que no sea el Día de Año Nuevo, Viernes Santo, Lunes de Pascua, 1 de mayo (Día del Trabajo), Día de Navidad y 26 de diciembre (o cualquier otro día

	<p>determinar cada cierto tiempo, sujeto a notificación a los Accionistas)».</p> <p>Un Día de Transacción es un Día Hábil en el que el Agente de Registro, actuando en nombre de la Sociedad pueda procesar las órdenes de suscripción, reembolso y/o canje recibidas y aceptadas.</p>	<p>que los Consejeros puedan determinar cada cierto tiempo, sujeto a notificación previa a los Accionistas).</p> <p>Todos los Días Hábiles serán Días de Transacción; no obstante, los Días Hábiles en los que, a exclusivo criterio de la Gestora de Inversiones, los mercados en los que cotizan o se negocian las Inversiones del Subfondo Receptor, o los mercados relevantes para el Índice están cerrados y, como resultado, una parte sustancial del Índice no podrá negociarse, no serán Días de Transacción. Los días que no son Días de Transacción para el año actual están disponibles en https://www.amundi.ie. Los Consejeros del OICVM Receptor podrán determinar que esos otros días sean Días de Transacción ocasionalmente, siempre que se notifiquen con antelación a todos los accionistas.</p>
Tasas de reembolso/suscripción	<p>El mercado principal es el mercado en el que los Subfondos Fusionados emiten o reembolsan las acciones. El mercado principal solo es relevante para los participantes autorizados de esas clases de los Subfondos Fusionados.</p> <p>El mercado secundario es el mercado en el que las acciones pueden comprarse y/o venderse directamente en los mercados bursátiles correspondientes. Los Subfondos Fusionados no cobrarán directamente ninguna comisión de compra o venta en relación con la compra o venta de las clases en ningún mercado bursátil en el que coticen. No obstante, los intermediarios bursátiles, las bolsas de valores o los agentes de pagos pueden cobrar comisiones de intermediación u otros tipos de comisiones. Los Subfondos Fusionados no perciben estas comisiones y no tienen control sobre ellas.</p>	
Plan de ahorro en acciones (PEA) de Francia	No admisible	
Impuesto alemán	<p>Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG) («GITA»), el Subfondo Absorbido está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo Absorbido mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 60 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado («Relación mínima de fondos propios»).</p>	<p>Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG) («GITA»), el Subfondo Receptor está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo Receptor mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la InvStG, que representarán al menos el 55 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado («Relación mínima de fondos propios»).</p>
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de octubre al 30 de septiembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre

Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, <i>Société coopérative</i>	PricewaterhouseCoopers
Depositario	Caceis Bank, Sucursal de Luxemburgo	HSBC Continental Europe
Agente de administración	Caceis Bank, Sucursal de Luxemburgo	HSBC Securities Services (Ireland) DAC
Agente de registro, transferencias y pagos	Caceis Bank, Sucursal de Luxemburgo	HSBC Securities Services (Ireland) DAC

ANEXO II

Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor

Subfondo Absorbido								Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos *	Comisiones de gestión (máx.)*	Comisiones de administración (máx.)*	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos*	Comisiones de gestión (máx.)*	Comisiones de administración (máx.)*
Amundi Prime Global UCITS ETF DR - USD (C)	LU2089238203	USD	Capitalización	No	0,05 %	Hasta un 0,03 %	Hasta un 0,02 %	Amundi Prime Global UCITS ETF Acc 1	IE0009DRDY20	USD	Acc	No	0,05 %	Hasta un 0,03 %	Hasta un 0,02 %
Amundi Prime Global UCITS ETF DR - USD (D)	LU1931974692	USD	Distribución	No	0,05 %	Hasta un 0,03 %	Hasta un 0,02 %	Amundi Prime Global UCITS ETF Dist 1	IE000QIF5N15	USD	Dist	No	0,05 %	Hasta un 0,03 %	Hasta un 0,02 %

* Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y de las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal y como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

1 Nueva clase de acciones

ANEXO III
Cronología de la Fusión propuesta

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	16 de octubre de 2024
Punto de corte	15 de noviembre de 2024 a las 18:30 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 15 de noviembre de 2024 a las 18:30 h hasta el 21 de noviembre de 2024
Fecha de la última valoración	21 de noviembre de 2024
Fecha de entrada en vigor de la Fusión**	22 de noviembre de 2024*

* o la fecha y hora posterior que determinen los Consejos y que se notifiquen por escrito a los accionistas del Subfondo Absorbido, tras (i) la aprobación de la Fusión por parte de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* («CSSF») y del Banco Central de Irlanda («CBI»); (ii) la finalización del plazo de preaviso de treinta (30) días naturales y, si fuera el caso, de cinco (5) días hábiles adicionales a los que se hace referencia en el cuerpo de este documento, y (iii) el registro del Subfondo Receptor en todas las jurisdicciones en las que el Subfondo Absorbido esté distribuido o registrado para su distribución. En caso de que los Consejos aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.